



Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

Gobierno de Chile

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART JURIDICO		
DEP T.R. Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL.		
SUB. DEP. C CENTRAL		
SUB DEP. E CUENTAS		
SUB DEP C P Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V.O.P.U.Y.T		
SUB DEP MUNICIP		

REFRENDAACION

REF POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTD.		

**REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CUERPO DE BOMBEROS DE CASABLANCA
CASABLANCA**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

7871

SANTIAGO,

04 SEP 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

26 SEP 2014

**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes**

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas (I) Ns° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 2 de fecha 11 de agosto de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

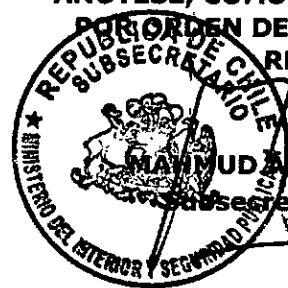
- APRUEBAS, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0510243225536	AMPLIACIÓN CUARTEL 4TA. COMPANY DE BOMBEROS CASABLANCA	29.924.711.-
	CUERPO DE BOMBEROS DE CASABLANCA	
	Administradora de Fondos	

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA
REPÚBLICA



7129054



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 323-K
FECHA 04-09-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	3.824.285.000
2.= Comprometido	776.260.599
3.= Saldo	3.048.024.401
Compromiso presente documento : N° 7871, fecha 04.09.2014	29.924.711
Saldo Disponible \$	3.018.099.690

CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
AMPLIACION CUARTEL 4TA. COMPAÑÍA DE BOMBEROS	1	\$ 29.924.711	\$ 29.924.711
ARAROME CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE LIMITADA RUT: 76.292.370-K			
			\$ 29.924.711

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/FMV